

Viernes, 14 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a Miembros de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se da publicidad al acuerdo plenario adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Hoyos en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 11 de julio de 2023, en relación con las retribuciones de los cargos con dedicación parcial y su régimen de dedicación de los/as miembros de la Corporación.

PRIMERO. Determinar que los cargos de Alcalde – Presidente y Primera Teniente de Alcalde, realicen sus funciones en régimen de dedicación parcial en una jornada del 75 %, por los siguientes motivos:

- La necesidad de su presencia continua en el Ayuntamiento y del régimen de competencias, ostentadas, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento en correspondencia con las competencias adquiridas y el porcentaje de dedicación reconocido.

SEGUNDO. Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Alcalde – Presidente, percibirá una retribución anual bruta de 24.794,00 €.
- El cargo de Primera Teniente de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 21.744,00 €.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0133

Viernes, 14 de julio de 2023

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Hoyos, 13 de julio de 2023
Mónica Moralejo Rodríguez
ALCALDESA EN FUNCIONES

